

PRONUNCIAMIENTO

Ante los hallazgos del informe del GIEI relacionados al caso de Berta Cáceres y el pueblo lenca.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de enero de 2026.

Los miembros abajo firmantes de la Asociación de Cooperación Internacional (Espacio ACI), constituida por 30 ONG internacionales¹ con presencia y trabajo en Honduras. Ante la entrega del informe final² del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres y delitos conexos, nos pronunciamos de la siguiente manera:

1. Reconocemos el trabajo fundamental que ha realizado el GIEI —instalado el 14 de febrero de 2025 mediante un acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado de Honduras, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), y compuesto por las personas expertas Roxanna Altholz, Pedro Biscay y Ricardo Guzmán— para avanzar en la búsqueda de la verdad y la justicia en el caso del asesinato de Berta Cáceres y delitos conexos.
2. Exigimos al Ministerio Público tomar todas las medidas necesarias para enjuiciar y condenar a los autores intelectuales del asesinato de Berta Cáceres. El informe del GIEI confirma que en la planificación de los ataques sistemáticos contra quienes se opusieron al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, incluido el asesinato de Berta Cáceres, participó una amplia estructura delictiva de sicarios, intermediarios con formación militar, y directivos y personal de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA). Al mismo tiempo, el informe evidencia que fondos provenientes de los bancos internacionales de desarrollo BCIE, FMO y FinnFund fueron desviados para financiar la operación delictiva. Esta red de criminalidad empresarial y financiera operó con altos niveles de impunidad y con la complicidad de instituciones del Estado de Honduras. Sin embargo, solo fueron condenados los autores materiales y algunos eslabones intermedios de la empresa DESA, mientras que los directivos de mayor nivel y funcionarios públicos involucrados no han sido investigados de manera exhaustiva.
3. Instamos al Estado de Honduras a cumplir dentro del plazo establecido por el GIEI con el plan de reparación integral a las víctimas. Recordamos que a casi diez años del asesinato de Berta todavía persisten las causas estructurales que permitieron la conflictividad territorial, entre ellas la falta de reconocimiento del territorio ancestral indígena lenca de Río Blanco y la vigencia de la concesión del proyecto hidroeléctrico. En este sentido, hacemos un llamado explícito al Estado de Honduras a cancelar dicha concesión y garantizar el pleno reconocimiento y respeto de los derechos territoriales del pueblo indígena lenca.
4. Finalmente, hacemos un llamado al Ministerio Público para que las falencias en la investigación del asesinato de Berta Cáceres no se repitan en la investigación de asesinatos de otras personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en el país. A dieciséis meses del asesinato del defensor Juan López, entonces coordinador del Comité Municipal en Defensa de los Bienes

¹ PBI Honduras, y Catholic Relief Services— Honduras participan en calidad de miembros observadores.

² Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (12 de enero de 2026). ‘Informe sobre el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres, delitos conexos y medidas de reparación integral.’ Disponible en: https://9ac69281-0895-4461-a8ab-fe779cfb9e33.filesusr.com/ugd/94b2ad_1bb0f67f3fab4fbcb624ecaa86856164.pdf

Comunes y Pùblicos de Tocoa (CMDBCPT), expresamos preocupación por la suspensión de la orden de captura y la alerta migratoria a favor del empresario Lenir Pérez³, identificado por el CMDBCPT como uno de los presuntos autores intelectuales del crimen. Recordamos que, al igual que en el caso del proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca, el proyecto minero de Inversiones Los Pinares/Ecotek se instaló en el territorio de manera irregular, contribuyendo a una escalada de la conflictividad territorial. Por ende, es primordial que el Ministerio Público investigue de manera exhaustiva la criminalidad empresarial, financiera y política en torno a los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos que ocurrieron en este contexto de oposición al proyecto minero.

Agencias firmantes: Diakonia, Plataforma Internacional Contra la Impunidad PICI, Trocaire, Oxfam, HEKS/EPER, Christian Blind Mission, Peace Watch Switzerland, Protection International Mesoamérica.

³ Criterio.hn (13 de enero de 2026). ‘Privilegio judicial: suspenden orden de captura y alerta migratoria a favor de Lenir Pérez.’ Disponible en: <https://criterio.hn/privilegio-judicial-suspenden-orden-de-captura-y-alerta-migratoria-a-favor-de-lenir-perez/>